



75/08/13537

75/08/13548

VISTO

Las solicitudes de pase provisorio a otra cátedra, realizada por las licenciadas Elvira Sellán y Carina Gioacchini en los expedientes de referencia; y

CONSIDERANDO

Que los asuntos fueron resueltos en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 28 de abril de 2010.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Pasar a archivo los expedientes de referencia por haberse resuelto los asuntos de que tratan en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 28 de abril de 2010.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

224

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA